



UNIDAD DE CONTROL EXTERNO

# INFORME DE SEGUIMIENTO

## Dirección Regional de Vialidad de Valparaíso

Número de Informe: 42/2013  
2 de septiembre del 2014







CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA  
CONTRALORIA REGIONAL DE VALPARAÍSO  
UNIDAD DE CONTROL EXTERNO

USEG N° 044/2014

REMITE COPIA DEL SEGUIMIENTO AL  
INFORME QUE INDICA.

---

VALPARAÍSO,

019952 02.SET.2014

Adjunto, remito a Ud., para su conocimiento y fines pertinentes, copia del Seguimiento al Informe de Investigación Especial N°42, de 2013, sobre eventuales irregularidades en la Dirección Regional de Vialidad de Valparaíso, debidamente aprobado, para verificar la efectividad de las medidas adoptadas para subsanar las observaciones y atender los requerimientos establecidos en dicho informe.

Saluda atentamente a Ud.,

RICARDO PROVOSTE ACEVEDO  
Contralor Regional Valparaíso  
CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

AL SEÑOR  
DIRECTOR REGIONAL DE VIALIDAD DE LA  
REGIÓN DE VALPARAÍSO  
PRESENTE





CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA  
CONTRALORIA REGIONAL DE VALPARAÍSO  
UNIDAD DE CONTROL EXTERNO

USEG N° 044/2014

REMITE COPIA DEL SEGUIMIENTO AL  
INFORME QUE INDICA.

---

VALPARAÍSO,

**013953**

02.SET.2014

Adjunto, remito a Ud., para su conocimiento y fines pertinentes, copia del Seguimiento al Informe de Investigación Especial N°42, de 2013, sobre eventuales irregularidades en la Dirección Regional de Vialidad de Valparaíso, debidamente aprobado, para verificar la efectividad de las medidas adoptadas para subsanar las observaciones y atender los requerimientos establecidos en dicho informe.

Saluda atentamente a Ud.,

RICARDO PROVOSTE ACEVEDO  
Contralor Regional Valparaíso  
CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA



AL SEÑOR  
JEFE DE AUDITORIA DE LA  
DIRECCIÓN REGIONAL DE VIALIDAD DE LA  
REGIÓN DE VALPARAÍSO  
PRESENTE





CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA  
CONTRALORÍA REGIONAL DE VALPARAÍSO  
UNIDAD DE CONTROL EXTERNO

USEG N° 044/2014

SEGUIMIENTO AL INFORME DE  
INVESTIGACIÓN ESPECIAL N° 42, DE  
2013, SOBRE IRREGULARIDADES EN LA  
DIRECCIÓN REGIONAL DE VIALIDAD DE  
VALPARAÍSO.

---

VALPARAÍSO, - 2 SET. 2014

De acuerdo con las facultades establecidas en la ley N° 10.336, de Organización y Atribuciones de la Contraloría General de la República, se realizó el seguimiento a las observaciones contenidas en el Informe de Investigación Especial N° 42, de 2013, sobre eventuales irregularidades en la Dirección Regional de Vialidad de Valparaíso, con la finalidad de verificar el cumplimiento de las medidas requeridas por este Órgano de Control a la entidad examinada. La funcionaria que ejecutó esta fiscalización fue la señorita Johana Rojas Marín.

El proceso de seguimiento consideró el referido informe N° 42, de 2013 y la respuesta del servicio a dicho documento, remitida mediante el oficio N° 1.554, del mismo año, a este órgano de Control.

Los antecedentes aportados fueron analizados a fin de comprobar la pertinencia de las acciones correctivas implementadas, arrojando los resultados que en cada caso se indican.

AL SEÑOR  
RICARDO PROVOSTE ACEVEDO  
CONTRALOR REGIONAL DE VALPARAÍSO  
PRESENTE



CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA  
CONTRALORÍA REGIONAL DE VALPARAÍSO  
UNIDAD DE CONTROL EXTERNO



OBSERVACIÓN QUE SE SUBSANA

N° OBSERVACIÓN	DESCRIPCIÓN DE LA OBSERVACIÓN	RESPUESTA DE LA ENTIDAD	ANÁLISIS DE LA RESPUESTA Y VERIFICACIONES REALIZADAS	CONCLUSIÓN
4 - c) Sobre el pago de horas extraordinarias	Los servidores que desempeñan principalmente sus funciones en las dependencias de la citada entidad registran su asistencia a la jornada laboral mediante un reloj control biométrico, mientras que los que trabajan en terreno registran su firma diaria en un libro de asistencia, lo que no presenta objeciones; no obstante corresponde que dicha atribución sea formalizada mediante la dictación de una resolución fundada que identifique a los funcionarios que quedarán adscritos, a uno u otro sistema, en la medida por cierto, que esta diferencia se fundamente en la naturaleza de las funciones que éstos desempeñan (aplica criterio contenido en el dictamen N° 6.920, de 2011).	La entidad remitió copia del decreto exento N° 550, de 11 de diciembre de 2013, mediante el cual se estableció el sistema de marcación de la asistencia para todo el personal dependiente de la Dirección Regional de Vialidad de Valparaíso.	Se verificó que el citado decreto exento, definió el sistema de marcación de las dependencias de la Dirección Regional de Vialidad y de las oficinas provinciales de Valparaíso, San Antonio, Isla de Pascua, Marga Marga, Quillota, La Ligua, San Felipe, Los Andes y Guardia Vieja (Camino Internacional 60-CH).	La documentación proporcionada, permite subsanar la observación.





CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA  
CONTRALORÍA REGIONAL DE VALPARAÍSO  
UNIDAD DE CONTROL EXTERNO



CONCLUSIÓN

En mérito de lo expuesto, cabe concluir que la Dirección Regional de Vialidad de Valparaíso, realizó gestiones que permitieron subsanar la observación contenida en el cuadro del presente informe.

Saluda atentamente a Ud.,

ALEJANDRA PAVEZ PEREZ  
Jefe de Control Externo  
CONTRALORIA REGIONAL VALPARAISO  
CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA





[www.contraloria.cl](http://www.contraloria.cl)